

HECHO ESENCIAL
Energía Latina S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1089

Santiago, 27 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

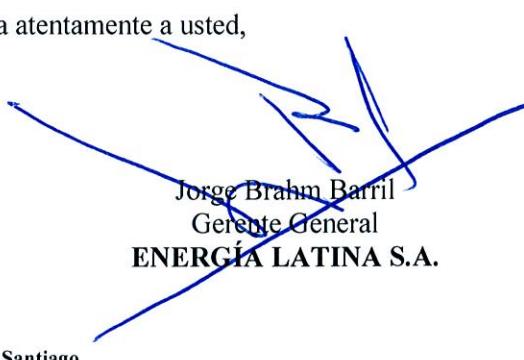
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores por la presente, en representación de Energía Latina S.A. (la “Sociedad”), y debidamente facultado por el directorio, comunico a usted como hecho esencial, que:

1. En la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 26 de abril de 2017, fueron acordadas las siguientes materias:

- (i) Aprobar la memoria, el balance general, los estados financieros e informe de los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio terminado al 31 de diciembre 2016. Todos estos documentos antes referidos quedan a disposición de los accionistas de la Sociedad en el domicilio social y se encuentran publicados en el sitio web de la Sociedad, www.enlasa.cl; y
- (ii) Aprobar la distribución de un dividendo de US\$ 0,0915 por acción, sobre cada una de las 43.762.312 acciones suscritas y pagadas, lo que significa repartir un monto total de US\$ 4.004.252 con cargo a las utilidades del ejercicio 2016. El monto del dividendo total a pagar equivale al 70,9% de la utilidad al 31 de diciembre de 2016, de manera que el saldo se destinará a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores, como reserva de futuros dividendos

Los términos y condiciones del reparto de dividendos antes referido serán debidamente informados a vuestra Superintendencia en conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Jorge Brahm Barril
Gerente General
ENERGÍA LATINA S.A.

cc. **Bolsa de Comercio de Santiago**
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores, Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile